

SESIONES ORDINARIAS

2017

ORDEN DEL DÍA N° 1498

Impreso el día 5 de septiembre de 2017

Término del artículo 113: 14 de septiembre de 2017

**COMISIÓN DE ASUNTOS COOPERATIVOS, MUTUALES
Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES**

SUMARIO: **Asociación** Civil Segunda Compañía de Bomberos Voluntarios de Río Grande, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Roma.** (302-D.-2017.)

– *María S. Carrizo.* – *Inés B. Lotto.* – *Pedro R. Miranda.* – *Héctor E. Olivares.* – *Eduardo J. Seminara.* – *Mirta A. Soraire.*

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Roma, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la Asociación Civil Segunda Compañía de Bomberos Voluntarios de Río Grande, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la Asociación Civil Segunda Compañía de Bomberos Voluntarios de Río Grande, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Sala de la comisión, 30 de agosto de 2017.

Claudio M. Doñate. – *Blanca A. Rossi.* – *María E. Brezzo.* – *Ana Luz A. Carol.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Roma, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la Asociación Civil Segunda Compañía de Bomberos Voluntarios de Río Grande, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, cree conveniente proceder a la modificación de la propuesta original y aprobarlo como proyecto de resolución.

Claudio M. Doñate.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Manifestar de interés de esta Honorable Cámara la Asociación Civil Segunda Compañía de Bomberos Voluntarios de Río Grande.

Carlos G. Roma.